



ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD INSTITUTO DE GEOFÍSICA

En Ciudad Universitaria, Ciudad de México, siendo las dieciséis horas del veinte de febrero de dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de juntas de la Dirección del Instituto de Geofísica de la UNAM, comparece a efecto de actualizar los integrantes de la Comisión Local de Seguridad de este Instituto, de acuerdo a lo señalado por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario, quien se encarga de desarrollar y actualizar los planes, programas y acciones de Protección Civil y Seguridad en la dependencia, el Dr. José Luis Macías Vázquez, Director del Instituto de Geofísica, Coordinador de ésta Comisión Local de Seguridad y quién es responsable de:

- Formalizar y renovar la Comisión Local de Seguridad a través del Acta Constitutiva o Acta de Renovación ante la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario.
- Realizar juntas de trabajo periódicamente con los miembros de la Comisión Local de Seguridad.
- Prevenir la problemática específica de seguridad ante actos delictivos que se presenten en el ámbito de la dependencia y que pueden poner en riesgo la integridad de la comunidad.
- Coordinar acciones de respuesta inmediata en caso de emergencia.

Asimismo, en este acto nombra al Lic. Agustín Ismael Pineda Cruz, Secretario Administrativo del Instituto de Geofísica, como secretario de la Comisión Local de Seguridad, quien tendrá las siguientes funciones:

- Convocar para sesionar con los integrantes de la Comisión Local de Seguridad.
- Levantar las actas de sesiones correspondientes.
- Representar a la Comisión Local de Seguridad ante las diferentes instancias universitarias.
- Realizar y difundir el directorio de los integrantes de la Comisión Local de Seguridad.

- e) Vigilar y promover que la dependencia cuente con los Sistemas Básicos de Seguridad.
- f) Gestionar ante la Dirección General de Servicios Generales la asesoría, capacitación y apoyo necesarios en materia de Protección Civil y Seguridad.
- g) Todas aquellas funciones propias de la administración de la Comisión Local de Seguridad.

Como integrantes del Cuerpo Técnico de la Comisión Local de Seguridad, designa al Dr. Giovanni Sosa Ceballos, Secretario Académico, Arq. Oscar Edgar López García, Secretario Técnico, a la C. Mónica Elizabeth Nava Mancilla, Responsable Sanitaria, quienes deberán cumplir con las siguientes funciones:

- a) Detectar posibles riesgos dentro del Instituto y establecer las acciones necesarias para minimizar su probabilidad de ocurrencia.
- b) Desarrollar el trabajo de integración y evaluación del Programa Interno de Protección Civil y Seguridad.
- c) Corroborar que los sistemas básicos de seguridad se encuentren en óptimas condiciones y se ubiquen en los lugares adecuados.
- d) Realizar acciones básicas de seguridad ante alguna emergencia que se presente.
- e) Detectar y verificar los posibles daños estructurales del inmueble, estado general de los sistemas, e instalaciones, equipo y mobiliario después de un siniestro.
- f) Coordinar las acciones requeridas en el ámbito de su competencia situaciones de emergencia.
- g) Ejecutar los programas elaborados por la Comisión Local de Seguridad.
- h) Realizar y presentar un informe detallado a la Comisión Local de Seguridad con respecto al estado general del inmueble después de presentarse una emergencia.

Designa como vocales al Dr. Faustino Juárez Sánchez, Técnico Académico, al C. Ángel Gerardo Garduño Castro, Superintendente de Obras, quienes tendrán las siguientes funciones:

- a) Revisar y conocer los sistemas básicos de seguridad existentes en su dependencia.
- b) Capacitarse y difundir permanentemente sus conocimientos en materia de Protección Civil y Seguridad.

- c) Coadyuvar con la Comisión Local de Seguridad para crear en la comunidad del Instituto una cultura de autoprotección, así como promover su participación para mantener actualizada la Comisión Local de Seguridad.
- d) Todas aquellas que la Comisión Local de Seguridad le designe.

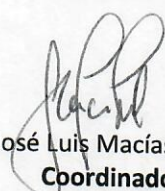
Finalmente designa como integrantes de la Subcomisión Local de Seguridad de la Unidad Morelia al Dr. Juan Américo González Esparza, como jefe de la Unidad Interna de Protección Civil, al Mtro. Felipe García Tenorio como Secretario y a la Lic. Madelaine Martínez Domínguez como Vocal, quienes tendrán las siguientes funciones:

- a) Se encargarán de promover, actualizar y difundir en materia de protección civil, los medios de acción normativos y operativos dentro de las instalaciones
- b) Deberán dirigir y llevar a cabo las acciones pertinentes en materia de Protección Civil.
- c) Implementar y coordinar el programa interno salvaguardando a la comunidad estudiantil y trabajadores durante y después de que se pueda presentar alguna eventualidad.
- d) Vigilar y promover que la Unidad cuente con los Sistemas Básicos de Seguridad.
- e) Levantar las actas de las sesiones correspondientes.

Siendo todo lo que se manifiesta, se da por concluida la siguiente acta, quedando formalmente conformada la Comisión Local de Seguridad del Instituto de Geofísica y Subcomisión Local de Seguridad Unidad Michoacán, previa lectura que de la misma hacen los que en ella intervienen, la ratifican en cada una de sus partes, firmando al calce para constancia-----

-----CONSTE-----

COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD
INSTITUTO DE GEOFÍSICA
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 20 de febrero de 2024


Dr. José Luis Macías Vázquez
Coordinador


Mtro. Agustín Ismael Pineda Cruz
Secretario

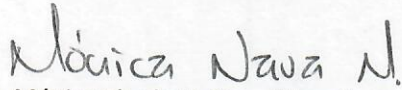
CUERPO TÉCNICO



Dr. Giovanni Sosa Ceballos



Arq. Oscar Edgar López García



C. Mónica Elizabeth Nava Mancilla

VOCALES

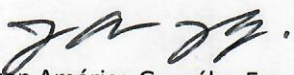


Dr. Faustino Juárez Sánchez



C. Ángel Gerardo Garduño Castro

SUBCOMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD UNIDAD MICHOACÁN



Dr. Juan Américo González Esparza
Coordinador



Mtro. Felipe García Tenorio
Secretario



Lic. Madelaine Martínez Domínguez
Vocal